

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 9" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

(SITUACIÓN GEOGRÁFICA FARO DEL MUELLE)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 10°, 2' 50" O de San Fernando

SITUATION GÉOGRAPHIQUE

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 18°, 35' 20" O de Paris

Almanaque

Agosto 12
Santo de hoy.—San Dionisio.
Santo de mañana.—San Casiano.

Efemérides

Agosto 12
1714. Muere la reina Ana de Inglaterra.

Registro civil

11 de Agosto
NACIMIENTOS
Altamira Bonilla.
Angela Jiménez y Fernández.
Julian González y Ramos.
DEFUNCIONES
No se inscribieron.
MATRIMONIOS
No se inscribieron.

Observatorio Meteorológico Municipal

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Observaciones hechas a las 8 de la mañana del día 12 de Agosto de 1910

Table with meteorological data: Altura barométrica, Termómetro seco, Id. humedecido, Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, etc.

Instituto central meteorológico a Comandante Marina de esta provincia: Madrid 10—1240.

«Se va mejorando con lentitud hacia el Este la depresión con Francia. Existe también otra menos intensa al Sur de las Baleares.»

«Es probable que el tiempo sea lluvioso en el Cantábrico, con tendencia a mejorar y poco seguro en las costas de Levante.»

Madrid 11—1250.

«Se normaliza la situación atmosférica. Los presiones más débiles residen por golfo de Génova y las elevadas por el Atlántico.»

«Es probable que seople en el Estrecho levante.»

SITUACION COMERCIAL

Bolsa de Madrid

Cierre oficial del día 11

FOR CABLE

Madrid, 11—8 n.

DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.

Table with financial data: Denda perpétua, Id. amortizable, Acciones del Banco de España, etc.

CAMBIOS

Londres, (chèque) pias. 27/16 por £.
París (chèque), a 770

Almodóbar.

Cambios de la Plaza

(DADO POR LOS CORREDORES)

Agosto 12

Table with exchange rates: España a di vista, Londres, vista, etc.

Table with exchange rates: Libras, ptas. 26'85, Luises, a 6'00 p p, etc.

SOCIEDAD DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Table with financial data: Saldo anterior, Imposiciones durante la semana, Suma, Reintegros, Saldo.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Agosto de 1910.—J. M. Ballester, Gerente.

SURGICAL NURSING HOME

Director: Dr. Veremundo Cabrera.
Gran vía (Barrio de los Hoteles) TENERIFFE.
Operations of all kinds performed.
The most up to date surgical appliances and anaesthetics.

Nicolás Dehesa

BANCA Y CAMBIO
Cambio, Descuento, Giro
Cuentas corrientes, etcétera
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Castillo, 64.

EL PUERTO

MOVIMIENTO DE BUQUES

Ayer, 11, entraron los siguientes vapores:

1735-54—Aguila, inglés; procedente de Liverpool. Descargó mercancías; cargó frutas y salió para el Puerto de la Cruz, despachado por los Sres. Yeoward Brothers.

1736-55—Salerno, noruego; de Canaria. Cargó frutas y salió para Londres, despachado por el Sr. Otto Thorsen.

1737-56—Togo, alemán; de Hamburgo. Descargó mercancías y salió para Swakopmund y escalas, despachado por el Sr. D. Jacob Ahlers.

1738-57—Martin Sáenz, español; de Nueva Orleans y la Habana. Dejó pasajeros; descargó mercancías; se proveyó de viveres y agua y salió para Barcelona y escalas, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.ª

1739-58—San Sebastián, español; de Santa Cruz de la Palma y San Sebastián. Descargó y carga frutas y otras mercancías y sale para los puertos de su procedencia, despachado por el Sr. Otto Thorsen.

1740-59—Sancho, español; del Puerto de la Cruz. Descargó y carga frutas y otras mercancías y sale para el puerto de su procedencia, despachado por el mismo señor.

1741-60—Guanche, español; de Hermigua. Descargó y carga frutas y otras mercancías; toma carbón y agua y sale para el Puerto de la Cruz, despachado por los Sres. Fyffes.

1742-61—Seagull, español; del Puerto de la Cruz. Descargó y carga frutas y otras mercancías y sale para el puerto de su procedencia, despachado por los señores Elder, Dempster y C.ª

Esta mañana entraron los vapores españoles San Francisco, de Barcelona y escalas para Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo; Machrie, del Puerto de la Cruz para su procedencia; León y Castillo, de Canaria para Santa Cruz de la Palma; ingleses Conrie Castle, de Cape Town para Londres; Axim, de Liverpool para Opojobo; Sapele, de Opojobo para Liverpool; noruego San Telmo, de Gottebourg para Londres.

Ayer entraron los pallebots Dante, de Los Silos, con frutos; J. M. Candelaria, de Calatafuste, con cal.

MOVIMIENTO DE VIAJEROS

El vapor correo San Francisco dejó los siguientes pasajeros: D. Manuel Leston, señora y 5 hijos, doña Encarnación Fernández, D. Andrés Ramírez, D.ª Dolores Serra, D. José Cortés Díaz y 2 más, D. Luis Chamorro y 2 más y D. José Santana.

El vapor noruego San Telmo dejó los siguientes: Mr. Mrs. y Miss Lurd, Miss S. Overgaard, Miss M. Hedelius.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid 11—20'10 (8'10 n.)
DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.

El "Centro Vasco"

Con la autorización de las autoridades de San Sebastián, ha vuelto a abrirse el Centro Vasco, desde cuyos balcones, el pasado domingo, los bizcaitarras dieron gritos subversivos contra la Patria.

El Nuncio

Ha llegado a Zarauz, villa de la provincia de Guipúzcoa, el Nuncio Apostólico, Cardenal Monseñor Vico.

Rogativas

Dicen de Barcelona que el obispo ha ordenado que se hagan rogativas para que cesen las persecuciones contra los católicos.

Almodóbar.

Madrid, 11—21'50 (9'50 n.)
DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.

Regreso de Merino

Procedente de Bilbao llegó esta tarde a Madrid el Ministro de la Gobernación Sr. Merino.

Consejo

Al que se celebró con la presidencia del jefe del Gobierno asistió el Sr. Merino.

La huelga

El referido Ministro informó minuciosamente al Consejo de todos los trabajos y gestiones que había realizado en Bilbao para la solución de la huelga, así como de la actitud de intransigencia en que se mantienen obreros y patronos.

Una información

En vista de los datos y antecedentes que, respecto a dicho conflicto, dió el Sr. Merino, el Consejo unánimemente

acordó proceder a una información pública en Bilbao para conocer exactamente el verdadero origen de esta huelga y las reformas que, en el contrato para el trabajo, desean los obreros y los patronos.

El Instituto de Reformas Sociales

En esta información intervendrá directamente el Instituto de Reformas Sociales.

Almodóbar.

Madrid, 11—22'40 (10'40 n.)
DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.

Intemperancias de un funcionario

Dicen de Bilbao que persiste la huelga, debiéndose el fracaso de las gestiones que se hacían a las intemperancias del Presidente de aquella Diputación Provincial, por consecuencia de las cuales rompieron las negociaciones que llevaban a cabo las respectivas comisiones.

Una manifestación

El Gobierno ha dado orden a las autoridades de Bilbao para que prohiban la manifestación que, contra el Presidente de la Diputación, quieren hacer los obreros, evitando con esta medida algún suceso desagradable.

Vuelta a las gestiones

Las últimas noticias de Bilbao dicen que los patronos reanudarán mañana las negociaciones con los obreros.

La expectación es grande.

Almodóbar.

(Los telegramas que precede son de propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE que prohíbe reproducirlos, alterarlos o modificarlos sin su autorización conforme a los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1886.—El Administrador)

CRONICA

El vapor correo San Francisco descargó 841 bultos de distintas mercancías.

El vapor inglés Aguila descargó 100 toneladas de mercancías.

El vapor correo San Francisco, que llegó esta mañana, tampoco trajo correspondencia.

Pues son estos unos correos muy particulares.

Correspondiendo a los deseos manifestados por muchos de nuestros estimados suscriptores comenzamos hoy a publicar las Observaciones relativas a una nueva organización de la provincia de Canarias redactadas por la Comisión de este Ayuntamiento en Madrid.

El joven escritor palmense, D. Tomás Felipe Camacho, redactor del diario Cuba, de la Habana, acaba de publicar allí un libro de doscientas páginas, que lleva por título Estados del alma.

200 HENRY GREVILLE

los órganos.. Unos instantes más y ya está casada. Su mirada busca a Aurette y la encuentra

¡Cuán hermosa su hermana Aurette, delgada y esbelta con su traje de seda gris de plata! No ha querido vestirse como una soltera, sino como una joven madre, en aquel día, único en su vida. Y más allá, en las naves laterales, todo su estado mayor infantil, con sus trajes nuevos y sus caras relucientes a fuerza de jabón y de agua fresca, contempla con avidez a la bella desposada...

Ha llegado la noche; los jóvenes esposos han encontrado el ramo de Aurette en el vasto salón de su casa, y el olor de los lirios y de los mirtos flota bajo los esculpidos artonados y habla de Aurette a los que la aman.

El padre y la hija mayor han regresado solos al Nido, graves, pero sin tristeza. Con la certidumbre de la felicidad de Julia se mezcla otra idea, menos elevada, aunque más consoladora: todos los amigos han asistido a la fiesta; la simpatía y la estimación de la ciudad toda han acompañado a los novios al altar. ¡Quién piensa en Sidonia! ¡Quién se acuerda de que haya existido?

Aurette se arrodilla junto a su padre, cruza las manos y en voz baja le dice: —¡Padre mío, por el amor de Julia, llame usted a su hijo!

El Sr. Leniel coge entre las suyas las manos que Aurette le tiende.

—Hija mía, responde, no destruyamos la obra reparadora del tiempo; esa mujer ha

AURETTE 205

bien caliente todo... Los zapatos no podremos hacerlos nosotros y será preciso que los proporcione el doctor Rozel. Bien puede darme algo él también...

—Ve a acostarte, le dijo Aurette empujándola suavemente; es menester dormir.

—¿Dormir? ¡Nada de eso! Estoy demasiado contenta y voy a soñar despierta toda la noche con el dispensario... y con el doctor... y con mi traje de novia... ¡Oh, Aurette!

Y volviéndose a medias echó los brazos al cuello de su hermana, con un movimiento deliciosamente gracioso y elegante, y entró luego en su cuarto, poblado desde aquel momento de ensueños dorados.

XV

Era una mañana de septiembre, maravillosamente tibia y suave; uno de esos días de septiembre auge-vinos tan puros como un día de verano, pero más delicadamente perfumado de vapor azul y diáfano. Julia, antes de ponerse su vestido blanco, confeccionado con la tela de Aurette, corre al parque y al jardín para ver una vez más, antes de abandonarlos, todos los rincones familiares del Nido.

Bruno la sigue a todas partes, acortando el paso cuando ella se queda pensativa, y

Polvo dentífrico



Preparación ideal e incomparable para la conservación de los dientes y para tenerlos muy blancos.

El frasco da automáticamente una dosis de polvos dentífricos, y se cierra por sí mismo.

La escasez de agua y la abundancia de polvo han producido tales efectos en los jardinitos de la plaza de Weyler, especialmente en los del costado de la carretera, que apenas si han dejado en ellos alguna planta viva aunque descolorida y marchita.

Para que continúen como están o mejorando cada día, valiera más errancarlas todas y esperar a mejor ocasión para reponerlas.

D. Agustín López Mercedante, secretario que fué de este Gobierno civil, que percibe su jubilación en esta Delegación de Hacienda, ha solicitado el traslado de la misma a la de Alicante.

D. Florentino Ortega González, guardia civil retirado, ha solicitado asimismo el traslado de su retiro a la provincia de Burgos.

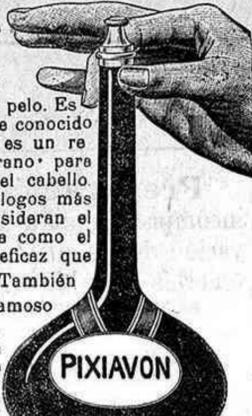
La guardia civil del puesto de Guía en esta isla, ha denunciado ante el alcalde de dicha localidad al vecino del pago de Chiguergue, José Gómez Pérez, autor del corte de 65 pinos en el monte de Chío, los cuales fueron extirpados de aquel predio en los primeros días del mes de Marzo último.

Y significa que con fecha 8 del actual, da cuenta al ingeniero jefe de montes, de haberse encontrado en el referido monte como unos 60 pinos de diferente grueso y largo, algunos divididos en trozos y que según parece los más recientes hará próximamente un año que fueron cortados.

D. E. P. Ha fallecido en esta Capital el apreciable joven artesano D. Rafael Romero Pérez, a cuya familia enviamos nuestro pésame.

Se ha concedido a D.ª Ana Arroyo Ursuriaga, viuda de director de telégrafos, la pensión de 1.425 pesetas anuales para percibir en esta provincia.

El mayor beneficio que podeis otorgar á vuestra cabellera es lavarla de una manera regular con el Pixiavon; pues de esta manera no solo limpiareis el pelo y el cuero cabelludo, sino que aprovecharéis las excelentes propiedades de la brea (desprevisto de su olor por un procedimiento nuevo patentado) que obra favoreciendo altamente el crecimiento del pelo. Es generalmente conocido que la brea es un remedio soberano para la higiene del cabello. Los dermatólogos más celebres consideran el jobón de brea como el agente más eficaz que se conoce. También en el tan famoso método de Lessar para la higiene de la cabeza juega el jabón de brea un papel importantísimo para los lavados de la misma. Los lavados sistemáticos con Pixiavon son el método mejor que se conoce actualmente para la conservación del cabello, según ha demostrado la experiencia moderna. El Pixiavon da una espuma magnífica, que se quita fácilmente con agua clara. Su olor es muy agradable y la brea que contiene obra energicamente contra la caída parasitaria del pelo. Después de los primeros lavados ya se empieza á notar sus efectos bienhechores. El Pixiavon debe considerarse como un producto ideal para la higiene del cabello.



PIXIAVON

perros como motivo de sport para divertirse en la persecución de animales inofensivos y con dueño conocido, ni lo ejerzan sino en las altas horas de la madrugada, para evitar espectáculos tan poco edificantes como el que, con asombro de algunos extranjeros, se dió anteanoche en plena plaza de la Constitución y calle del Castillo.

Vino tónico fosfatado del Laboratorio Múner, tónico aperitivo y reconstituyente por excelencia.

**De La Opinión:**  
«A la actividad y celo del concejal don Juan Rodríguez, Inspector de la limpieza pública, se debe, principalmente, el excelente servicio de desinfección en las paradas de coches de punto y el buen aspecto que se observa en la playa de baños.

El Sr. Rodríguez, como su antecesor el Sr. Hernández Alfonso, bien merece un sincero aplauso por la asiduidad con que desempeña su cargo municipal».

**D. E. P.**  
En locid ha fallecido la respetable señora D.<sup>a</sup> Josefa Real y Real, á cuya familia enviamos nuestro pésame.

*Bianco y Negro, El Cuento Semanal, Los Contemporáneos, Alrededor del Mundo, Madrid Cómic, Comedias y Comediantes, Sol y Sombra, Respetable Público, Cuentos Galantes, Gedeón, Los Sucesos, Las Ocurrencias de la Semana, El Progreso (revista ilustrada, Weldon's (Modas), Vida Socialista, El Molin, La Novela de Ahora, A. B. C., España Nueva, La Mañana, El Radical, Herald de Madrid, La Correspondencia de España, El Imparcial, El País, El Liberal, etc.*

**SE VENDEN**  
en el Centro de suscripciones  
**LA PRENSA**  
Castillo, 82 (frente al Banco).

Por la Superioridad ha sido rehabilitado en la pensión de 18250 pesetas anuales que disfrutaba D. Lorenzo Suárez Rodríguez en concepto de padre de soldado fallecido.

Ayer ingresó en el Hospital civil un sujeto, de oficio barrendero, que habia sido atropellado por una bestia en la vía pública ocasionándole la fractura de la penúltima costilla izquierda.

Del hecho se dió cuenta á la autoridad respectiva.

Es preciso abstenerse de dar á los niños débiles ó enfermos productos inadecuados á su edad y constitución. «La Carne Líquida» del Dr. Valdés García, de Montevideo, puede dárseles desde la más tierna infancia, con la seguridad del más completo éxito.

Las fuerzas de la Comandancia de la

**LE PRINTEMPS**  
Grandes Almacenes de Tejidos y Novedades  
9, San Francisco 9

En estos acreditados Almacenes, acaba de recibirse de París la colección de Sombreros para Señoras Señoritas y niñas, más completa y de más novedad que antes ha llegado á Canarias.

Además una extensa colección de telas bordadas, Primavera y Nipes propias para la estación.

**NOTA IMPORTANTE.**—Esta casa es la única en la Provincia que cuenta con un habil peluquero parisiense para Señoras, confección de toda clase de postizos, y tintes etc. se pasa á domicilio con aviso.  
San Francisco 9.—C. García Dorta.

**Observaciones relativas**  
á una nueva organización  
DE LA  
**PROVINCIA DE CANARIAS**

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación dispuso por R. O. de 16 de Abril último, la práctica de una información general respecto á los asuntos que interesan á la provincia de Canarias, expresa los deseos del Gobierno de S. M. de hacer todo lo que de él dependa para establecer sobre bases sólidas lo conducente al bienestar y prosperidad de aquélla, y estima que oyendo todos los intereses y aspiraciones, se obtendrá una indispensable preparación para el éxito de las reformas que hayan de implantarse y que es presumible comprenderán distintos aspectos en la intervención del Estado, exigiendo para ello la acción de varios Ministerios de esos aspectos que la cuestión presenta».

Limitase el Sr. Ministro de la Gobernación, á solicitar los informes que se relacionan con el Ministerio de su cargo, entendiéndose que hay dos aspectos en la cuestión de mayor relieve que los otros y «que si bien no solucionarán por sí solos todo el problema ni representan la totalidad de las aspiraciones, son de tan transcendental importancia que influirán de modo casi decisivo en los restantes». Las palabras transcritas, demuestran que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que suscribió la R. O., estaba convencido de que cuantas reformas se intenten en la manera de ser de la provincia de Canarias, para abarcar por entero el problema en la administración que tienda á proporcionar bienestar y prosperidad en el Archipiélago, ha de comprender distintos aspectos relacionados con otros Ministerios, y siendo ésto de tal suerte cierto, es sensible que la información solicitada no sea tan amplia como precisa para fijar los

datos conducentes á apreciar la totalidad de las aspiraciones.  
No basta ciertamente tal como se halla planteado el problema de la gobernación en Canarias, examinar tan sólo lo relativo á los puntos que abraza el cuestionario á que se contrae la R. O. de 16 de Abril y por ello ha de ser lícito que, aparte de la atención que merecen los puntos que en aquél se señalan se expongan consideraciones por las cuales se comprenda la necesidad de descentralizar todos los servicios de la Administración pública en Canarias.

Reformas parciales en determinados ramos, acometidos sin el estudio necesario para apreciar los beneficios que puedan reportar, ó los inconvenientes que han de ofrecer; medidas de gobierno sobre las cuales ha podido ponerse el sello de una parcialidad ó de una influencia perturbadora de la tranquilidad de las Canarias, ha tiempo que han dado aspecto de problema de difícil solución á cuanto se roza con las islas que forman el Archipiélago, destacándose, por desgracia, á los ojos de quienes contemplan desde le

jos lo que en ellas acontece, un pugilato desconsolador por el cual la ciudad de Las Palmas aparece en todos momentos luchando por conquistar lo que tiene Santa Cruz de Tenerife y esta ciudad, defendiendo aquello que por largo espacio de tiempo disfruta: la capital de la entidad que se llama provincia de Canarias.

Interesa, pues, que el tal problema se examine cual es en sí, y que se busquen soluciones que por igual favorezcan el desenvolvimiento de la vida de todas las islas, que no den origen á protestas y perturbaciones.

Inspirados en el buen deseo de aportar cuanto pueda conducir á fin que se apetece, dividimos este trabajo en dos partes: comprensiva la primera de lo que atañe el cuestionario propuesto por el Ministerio de la Gobernación, y abarcando la segunda, lo relativo á la descentralización de otros servicios de la administración pública, no comprendidos en aquél.

Dan apoyo á nuestro trabajo relacionado con la organización administrativa, las palabras del Excmo. Sr. Conde de Romanones, consignadas en la Memoria que escribió cuando acompañó á S. M. el Rey en su viaje á Canarias. «La primera observación, dice, de cuantos viven en las islas, cuando de esta materia se trata, es la de extrañarse de la forma administrativa aplicada á un grupo de islas, donde ni la centralización es posible ni el sistema con que se gobiernan pedazos de territorio unido entre sí, tiene aplicación posible».

«La gran distancia de la Península hace más temibles aún los daños del expediente, de los cuales se recogen impresiones y se coleccionan datos por extremo curiosos, oyendo á administradores y administrados. El extravío de un papel, la equivocación de un trámite, el error en una fecha, todo eso, yendo y viniendo á la capital del reino con la forma del expediente y con la lentitud en las comunicaciones, lleva á la paralización completa de la vida administrativa».

Males son estos, que es indudable que no han de hacerlos desaparecer, la división en dos de la provincia de Canarias, el traslado de la capital de Santa Cruz de Tenerife á Las Palmas, ni mucho menos, con que el Gobernador civil resida seis meses del año en una de nuestras ciudades y, en la otra los seis meses restantes.

**PRIMERA PARTE**  
Inconvenientes del régimen actual

Los inconvenientes del régimen actual en Canarias, en lo que se refiere á la organización administrativa, son todos aquellos que presentan sistema centralizador, agravados por la distancia de la Península. Reconocidos fueron estos inconvenientes por el Excmo. Sr. Conde de Romanones en la Memoria á que se ha hecho referencia, y relatarlos en detalle, sería ocioso empeño, pues penetrados y convencidos de los males del expediente, se hallan cuantos fijan la atención en los asuntos que se relacionan con la administración pública. Precisa descentralizar ésta y cambiar de régimen; pero importa acometer la reforma por modo tal que produzca beneficios generales á todas las islas, salvando la unidad provincial y dando elementos para el tranquilo progreso de los pueblos.

Acaso convendría establecer un régimen semejante á aquel que en lo antiguo dió un carácter típico al Archipiélago, ce labrado por los historiadores y respecto del cual dice un ilustrado escritor contemporáneo, que los Cabildos ó Senados al frente de las tres islas de Tenerife, Gran Canaria y Palma, asumían un poder autonómico muy extenso, análogo al de los Senadores de las repúblicas libres en la actual confederación imperial alemana; régimen por el cual, como escribía Viera y Clavijo, historiador de Canarias, «las islas y las ciudades de ellas formaban como otros tantos estados y repúblicas griegas, cada una gobernada por sus fueros, privilegios y ordenanzas municipales; cada una bajo la particular vigilancia de un Senador de hombres enteramente consagrados á la felicidad común y á cuya cabeza ponía la Corte un Magistrado que animaba el valor del Cuerpo».

Mas, los tiempos han cambiado, las orientaciones de la política actual son otras, las tendencias gubernamentales distintas y las costumbres, á que ha dado origen la centralización á que por tanto tiempo hemos estado supeditados, darían carácter de utópicas á reformas encaminadas á establecer distinciones excesivas respecto de lo constituye el modo y forma de administrar en las demás provincias de España, ó convertirían la de Canarias en organismo completamente diferente al que con tal denominación constituye el territorio de la Nación.

El Excmo. Sr. Conde de Romanones reconocía en la Memoria á que se ha hecho alusión, la necesidad de cambiar radicalmente el régimen, de descentralizar la administración pública en Canarias, de poner á su frente una autoridad rodeada del mayor prestigio y con facultades bastantes para resolver por sí las cuestiones, sin perjuicio de la apelación al poder central en la forma y de la manera más sencilla.

La situación geográfica del Archipiélago, su aislamiento en el Océano y las circunstancias que en él concurren, requieren efectivamente, que sea gobernado por un régimen á la sombra del cual se desenvuelva el comercio, la navegación y las industrias, que forman la base y dan vida á los pueblos modernos; régimen que suprima trabas, que facilite la administración pública en todos sus distintos ramos.

Mas, las medidas descentralizadoras que se adopten en los servicios públicos han de tener la virtualidad de favorecer todas las aspiraciones y no ser inspiradas en intereses de tal índole, que resulten con el privilegio de avivar el fuego de la discordia ó dar origen á protestas y perturbaciones; han de tener un carácter de generalidad en los beneficios que han de reportar á cada una de las islas.

**Organización administrativa**

Forman las Canarias una provincia, y ha de sujetarse por ello, en su estructura general, á lo que las leyes han establecido para las demás que integran el territorio de la Nación; pero siendo una agrupación de islas, cada una con fisonomía propia, cabe procurar en la administración de éstas, ciertas diferencias plenamente justificadas.

Por su carácter de provincia, la Diputación Provincial ha de subsistir en Canarias, constituida esencialmente como las demás de la Península, porque este organismo es el que en la división territorial de España, da unidad á las porciones que integran esas entidades; porque el art. 82 de la Constitución del Estado, ha estatuido su existencia en cada provincia y su primario en la de Canarias valdría tanto como privar á ésta de la categoría de ser una de las que forman la Nación.

**Personalidad insular**

Partiendo de la base sobre que se asienta la entidad provincia y teniendo en cuenta las porciones que constituyen el territorio de la de Canarias, hay razones para preconizar que cada una de las islas deba tener la personalidad necesaria para resolver los asuntos de carácter puramente insular con arreglo al régimen común; asuntos que han de ser cuantos integran la vida municipal y fomentan los intereses generales de la isla, enlazando entre sí y dando solidaridad á los distintos pueblos de la misma, los cuales tienen algo que les es peculiar y típico.

**Agrupación de islas**

—La agrupación de islas sólo será conveniente en aquellos casos en que ya está establecida y que en otro lugar se detallará.

**Poder municipal**

—En las *Cartas histórico-filosófico-administrativas sobre las islas Canarias* por M. Nougués se dice, hablando del poder municipal, que sin éste «las islas Canarias hubieran quedado sin régimen y en la anarquía á tan gran distancia de la madre patria y hubiera sido tal vez presa de los extranjeros. El poder municipal fué, pues, su salvación, el lazo que las unió invisiblemente á la Península Ibérica, el que colocó al frente de los negocios públicos una multitud de patriotas desinteresados y que arraigó en las islas el españolismo, estableciendo en ellas un género de república mezclada con la monarquía».

Ciertamente que hoy no se concede semejante virtualidad al Municipio, pero es indudable que por él comienza la buena administración de los pueblos y regiones y dignificándolo se conseguirá remediar innumerables males, hijos de la indiferencia y de la falta de costumbres ciudadanas; falta generadora del caciquismo, por el poco interés que con lo que afecta á la casa pública demuestra la generalidad de los ciudadanos.

Importa grandemente vigorizar el poder municipal; precisa quitar todo pretexto para que, en momentos dados y con fines puramente políticos, se suspendan Ayuntamientos y se sustituyan los concejales por quienes no han sido elegidos por la voluntad de los pueblos. Procedimiento puesto en práctica por los Gobernadores civiles, este de las suspensiones, que deja de la Administración municipal á muchos ciudadanos que pudieran prestar su concurso; el cual causa perturbación y origina consecuencias funestas en la mayoría de las ocasiones en que se utiliza. Indispensable es para evitar todo esto, derogar los artículos 189, 190, 191 y 192 de la Ley municipal vigente.

La organización municipal en Canarias habrá de ajustarse á la Ley que rija en la Nación; pero ello no obsta para señalar en este lugar las deficiencias que pone de relieve la práctica de ciertas facultades y que, por las consecuencias que se tocan, no debiera hacerse uso de ellas. Facilita indudablemente la gestión de los asuntos municipales, la armonía entre los que componen la Corporación y la persona que ha de presidirla, por lo cual éste, en todos casos y sea cualquiera la categoría del pueblo y del Ayuntamiento que lo representa, conviene y es de utilidad práctica que sea elegida por los concejales, y en tal sentido debiera modificarse el artículo 49 de la Ley de 2 de Octubre de 1877.

Aunque parezca fuera de propósito lo que antecede, enciaja, sin embargo, al convertir la atención á cuanto se relaciona con la Administración pública, y al tratar de estudiar los organismos que han de darle vida y realidad provechosa.

En la organización administrativa de Canarias concedemos importancia grande al poder municipal, que, repetimos, tiene antecedentes históricos de verdadera trascendencia y que ha de representar especial papel en la vida insular.

Justifica esa consideración, que, aparte de lo que en general interesa á todos los municipios de España, concretamente para Canarias la conveniencia de que se supriman los artículos de la Ley municipal que se citan anteriormente y la modificación del que hace referencia al nombramiento de Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos, lo cual cuenta ya con el

siguientes señores:  
Don José Alonso Pacheco.  
» Salvador Rodríguez.  
» Nicolás Perera.  
» Juan Martín.  
» Gerardo Cáceres.  
» Antonio Barroso.

pasejeros llegados de la Habana el 31 de Julio último en el vapor francés *Virginie*, para asuntos que les interesan. Escritorio de los Sres. Hardisson Hermanos.

En la Legua ha fallecido el respetable anciano D. Eusebio Salcedo y Buños á cuya familia, y en particular á su hermano D. Francisco y á su sobrino nuestro compañero D. Eteban Hernández Buños, enviamos nuestro pésame.

Ya que para no dejar nunca de rendir culto á la rutina hayamos tenido que volver á los tiempos de la estrigina para matar los perros, procedimiento desechado ya en todas partes, pero que aquí dicen que no puede ser, aunque nosotros creemos que sí, nos permitimos rogar encarecidamente al Sr. Alcalde que ordene á sus agentes que no tomen ese oficio de mata-

gudados en el presente en el presente los siguientes servicios:

- Capturas de delincuentes, 38; prófugos, 3; desertores, 1; detenidos por faltas leves, 24; denuncias por infracción de la ley de caza, 10; armas recogidas, 12; id. por hurto de maderas y leñas, 22; por corta de árboles y leñas, 5; por extracción de frutas, 5; roturaciones, 1; delincuentes por daños en los montes públicos, 21; ganado que estaba sin autorización, 1.716 cabezas.

De infalibles resultados para las personas que tienen la desgracia de sudarles las manos y pies, es una fricción diaria con *Agua de Colonia de Orive*. 3 reales frasco. 4 litros 16 pesetas.

El que desee un magnífico reloj ó joyas de oro 18 ktes. con piedras preciosas podrá obtenerlo con toda garantía y á precios de fabrica en el Bazar Francés.

**Se vende**

leche de vacas Jersey á domicilio por la mañana y tarde á cincuenta céntimos litro. Dirijirse á D. Narciso de Vera, Empedrado 17, Legua.

datos conducentes á apreciar la totalidad de las aspiraciones.

Reformas parciales en determinados ramos, acometidos sin el estudio necesario para apreciar los beneficios que puedan reportar, ó los inconvenientes que han de ofrecer; medidas de gobierno sobre las cuales ha podido ponerse el sello de una parcialidad ó de una influencia perturbadora de la tranquilidad de las Canarias, ha tiempo que han dado aspecto de problema de difícil solución á cuanto se roza con las islas que forman el Archipiélago, destacándose, por desgracia, á los ojos de quienes contemplan desde le

sería ocioso empeño, pues penetrados y convencidos de los males del expediente, se hallan cuantos fijan la atención en los asuntos que se relacionan con la administración pública. Precisa descentralizar ésta y cambiar de régimen; pero importa acometer la reforma por modo tal que produzca beneficios generales á todas las islas, salvando la unidad provincial y dando elementos para el tranquilo progreso de los pueblos.

Acaso convendría establecer un régimen semejante á aquel que en lo antiguo dió un carácter típico al Archipiélago, ce labrado por los historiadores y respecto del cual dice un ilustrado escritor contemporáneo, que los Cabildos ó Senados al frente de las tres islas de Tenerife, Gran Canaria y Palma, asumían un poder autonómico muy extenso, análogo al de los Senadores de las repúblicas libres en la actual confederación imperial alemana; régimen por el cual, como escribía Viera y Clavijo, historiador de Canarias, «las islas y las ciudades de ellas formaban como otros tantos estados y repúblicas griegas, cada una gobernada por sus fueros, privilegios y ordenanzas municipales; cada una bajo la particular vigilancia de un Senador de hombres enteramente consagrados á la felicidad común y á cuya cabeza ponía la Corte un Magistrado que animaba el valor del Cuerpo».

Mas, los tiempos han cambiado, las orientaciones de la política actual son otras, las tendencias gubernamentales distintas y las costumbres, á que ha dado origen la centralización á que por tanto tiempo hemos estado supeditados, darían carácter de utópicas á reformas encaminadas á establecer distinciones excesivas respecto de lo constituye el modo y forma de administrar en las demás provincias de España, ó convertirían la de Canarias en organismo completamente diferente al que con tal denominación constituye el territorio de la Nación.

El Excmo. Sr. Conde de Romanones reconocía en la Memoria á que se ha hecho alusión, la necesidad de cambiar radicalmente el régimen, de descentralizar la administración pública en Canarias, de poner á su frente una autoridad rodeada del mayor prestigio y con facultades bastantes para resolver por sí las cuestiones, sin perjuicio de la apelación al poder central en la forma y de la manera más sencilla.

La situación geográfica del Archipiélago, su aislamiento en el Océano y las circunstancias que en él concurren, requieren efectivamente, que sea gobernado por un régimen á la sombra del cual se desenvuelva el comercio, la navegación y las industrias, que forman la base y dan vida á los pueblos modernos; régimen que suprima trabas, que facilite la administración pública en todos sus distintos ramos.

206 HENRY GREVILLE

saltando en pos de ella cuando ella corre. El bueno del perro sabe que se va; la intuición peculiar á su especie le ha revelado que iba á dejar aquella casa y le prodiga mil caricias para retenerla. La joven pasa de cuando en cuando su mano por la cabeza del animal, que se estrega contra ella, le dirige una palabra afectuosa y prosigue su peregrinación.  
¡Adiós, lejana terraza situada al borde del barranco y en la que tanto ha llorado Aurette en otro tiempo! ¡Adiós, alamedas del parque en donde Sidonia ha tramado su traición! ¡Adiós, plazuela enarenada y sombreada por el gran plátano, en la cual jugaron en otros días los niños y en la que el padre gusta de reposar!... Antes de entrar en el invernadero, Julia mira á lo lejos, las colinas están envueltas en blanca tenue niebla; también ella, dentro de poco, se envolverá en su velo de desposada.  
Vuelve á la casa y se detiene conmovida; Aurette está allí vestida con una bata; sobre la mesa, delante de ella, hay esparcidas pequeñas ramas, y en el jarro de cristal un ramillete blanco, exquisito, verdadero poema de amor puro.  
—Es para tí, dice Aurette dejando asomar á sus labios una sonrisa en la que se irradia toda su ternura: va á partir para ese viejo hotelito de la callejuela vieja, junto á la catedral, en donde lo encontrarás esta noche, recibiendo con él mi bendición de madre.  
Julia se inclina hacia los dorados lirios

AURETTE 207

del Japón, las tuberosas, las hemerócolas delicadas, las blancas rosas, las arge noas y los dondiegos de noche de floribundador aroma, y en el perfume de las flores adorables aspira la bondad, la belleza de alma de Aurette.  
—¡Cuánto te voy á añorar, hermana mía!, exclama abrazándola.  
Aurette, amorosa, la besa y la aparta suavemente.  
—Tu felicidad, le dice sonriendo, está allí en el viejo hotelito, y tanto papá como yo nos sentimos dichosos con tu alegría.  
—¡Si á lo menos estuviera aquí Carlos!, suspira Julia contemplando el hermoso brillante de la sortija que le ha enviado su hermano. Dime, Aurette, ¿oo volverá nunca?  
—Más adelante; ten paciencia.  
—Juanito tiene ya seis meses y aún no le hemos visto; crecerá sin conocernos. Y sin embargo, no tiene el culpa ninguna.  
—Paciencia, repite Aurette.  
Tiene la esperanza de que los hijos de Julio abrirán la puerta al pequeño desterrado; pero no quiere decirlo y suavemente se la lleva hacia el Nido.  
La suntuosa seda cruje y se estremece dentro de una nube de tul. Julia ha subido al coche con su padre y con su hermano; los caballos la llevan hacia la catedral, cuyas campanas voltean triunfalmente. Como medida por un ensueño camina por la roja alfombra hacia el coro, entre las armonías de



# Los verdaderos y legítimos medicamentos COSTANZI

han de llevar además del retrato, la marca registrada que concedió el *Ministerio de Agricultura* por los medicamentos *Calvati Costanzi* y la firma hecha á mano de *D. Nicolás Casile* exacta á la del margen.



**COSTANZI**  
264, Diputación, 264  
BARCELONA

Sólo con los medicamentos *Costanzi* que reúnan las condiciones antedichas, se garantiza y se obtiene la completa y radical curación de todas las enfermedades de las vías génito-urinarias, venéreas y sífilíticas. Los verdaderos *Confitos Costanzi* curan completa y radicalmente, destruyendo la callosidad y evitando el uso de las peligrosas candelillas las *Estrecheces Uretrales*, *Prostatitis*, *Cistitis Uretritis*, *Catarros de la vejiga*, *calculos*, *incontinencia de orina*, *arenillas*, *flujos blancos en la mujer*, *blenorragia* en ambos sexos, *gota militar*, *mal de riñones*, etc.: *quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar*. Una caja de verdadero *Confito Costanzi* 5 pesetas.

El verdadero *Roob antilíptico Costanzi* es un inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente la *Impotencia*, *Anemia*, *Adenitis glandulares*, *dolores de los huesos*, *artritis*, *raquitismo*, *manchas de la piel*, *purulentas herpéticas*, *granos*, *inapetencia*, *insomnio*, *enfermedades nerviosas*, *pérdidas seminales*, *polución*, *espermatorrea*, *albuminuria*, *escrófula*, *linfadenoma*, *esterilidad*, *neurastenia* y todas las manifestaciones de la *Sífilis* sea ó no hereditaria. Un frasco del verdadero *Roob Costanzi* 4 pesetas.

La verdadera *Inyección Costanzi* no causa estrecheces y no se reproduce el mal y cura radicalmente *flujos blancos*, *blenorragias*, *úlceras*, *leucorrea*, *dismenorrea*, *vaginitis*, *uretritis*, *endometritis*, *vulvitis*, *balanitis*, *erosión de suterino*, *llaguitas*, *cuello etc*. Un frasco de la verdadera *Inyección Costanzi* 4 pesetas. Se encuentra de venta en acreditadas farmacias.—Santa Cruz de Tenerife, en la farmacia del Dr. E. Serra y F. de Moratin, Castillo, 7.

asentimiento de una gran mayoría de los legisladores.

Sometido á estudio el Cuestionario á que nos referimos, en época en que en Canarias se han tocado de cerca las consecuencias de hacer uso el *Gobernador civil* de la provincia de las facultades que le concede la ley en materia de suspensión de Ayuntamientos, ha presentado como de actualidad palpante la necesidad absoluta de pedir la supresión de facultades de ese linaje.

Diseminados los caseríos que han formado la población de la isla del Hierro y constituyendo toda ella un sólo Ayuntamiento parece ajustado á las conveniencias administrativas que hayan de agruparse en forma distinta á la actual, las entidades que en aquella isla pudieran constituir por lo menos otro Ayuntamiento, atendiendo á la distancia que separa al que hoy existe, en la capital de la isla, de algunos de aquellos caseríos y á la falta de vías de comunicación cómodas.

En cambio, en otras islas convendría agrupar algunos de los términos municipales actuales, á fin de que desaparecieran aquellos que realmente no reúnan todas las condiciones que integran la personalidad municipal; conservándoles á los su primidos, el Juzgado municipal ó Registro civil y formando la Junta administrativa en los casos que prefiere la ley.

Aunque es preceptiva de ésta, la existencia de una Junta municipal de Asociados, por no responder á ningún fin práctico en su elección y funcionamiento, y ofreciendo por lo contrario, inconvenientes que tocan de cerca cuantos han tenido ocasión de intervenir en la administración municipal, es de suponer que este organismo habrá de ser suprimido cuando se reforme la ley, y se pide la supresión por lo que respecta á Canarias, no proponiendo ninguno otro que le sustituya dentro del municipio, por entender que basterá para la buena administración, revestir á los Ayuntamientos de aquellos prestigios que tanto realce les dieron en lo antiguo.

### Organismo Insular

Para dotar á cada isla de un organismo que represente la personalidad necesaria para resolver dentro de su territorio los asuntos de carácter puramente insular; que dé carácter á la vida de la misma y contribuya al fomento de los intereses que le son peculiares; estableciendo la conveniente solidaridad entre todos los organismos municipales que la integran; propóngese la constitución de una Asamblea ó Cabildo insular, entidad que tiene en las islas Canarias tradición histórica y que puede desempeñar importante papel en la descentralización administrativa de la provincia, si se le reviste del prestigio indispensable y se le concede el respeto que le menester para el desempeño de sus funciones.

El Cabildo insular tendrá un carácter esencialmente municipal y será la entidad que regiré cuanto á la vida de los pueblos de la isla se refiere, formándose con elementos exclusivamente municipales. Atendiendo á la dificultad para reunir asambleas numerosas basterá con la representación de cada uno de los Ayuntamientos de la isla, confidada á una sola persona, huyendo de esta suerte, de que pueda interpretarse que influye en las deliberaciones del Cabildo el mayor número de representantes concedido á la mayor categoría del pueblo ó de la Corporación que lo administra.

Concretando la constitución y funcionamiento del Cabildo insular en forma en cierto modo de reglamento, se detalla á continuación la que se considera que debe tener, el cometido que se le confiere, y lo que hace relación á las atribuciones que se le conceden.

(Continuará)

### La Ilustración Española y Americana

El número 27, correspondiente al 22 de Julio, contiene el siguiente sumario: **TEXTOS**.—Crónica general, por D. Carlos Luis de Cuenca.—Oberammergau, por D. Alejandro Larribera.—Claveles de blues, por D. Santiago Fuentes.—Cruce de almas, por D. Tomas Carretero.—El País del Sueño, por D. Ricardo White.—Madrid, enigma, por D. Manuel de Sandoval.—Informaciones, por \*\*\*.—Sueños.—Anuncios.

**GRABADOS**.—Baviera: Representaciones de la «Pasión» en Oberammergau. Principales personajes y vistas fotográficas.—Bruselas: Incendio del café Métropole en la Exposición Universal.—Segovia: Inauguración del monumento á D. Juan y Velarde, verificada el 10 del actual.—Lug

laterra: Muerte del aviador Mr. Rolls, acaecida en el Velodromo de Bourne-mouth.—Ilustraciones del artículo «El País del Sueño».

### ANTES DE PODER

Utilizarlos, es menester extraer el hierro ú oro de la piedra mineral. Lo mismo puede decirse del aceite de hígado de bacalao puro. Sus virtudes no se encuentran en sus materias grasosas y mucho menos en su asqueroso sabor y olor. Sus efectos sobre los nervios y la repugnancia con que lo recibe el estómago, son más que suficientes para contrarrestar, en la mayoría de las gentes, sus buenos efectos como medicina, y eso sin tomar en cuenta que es de difícil digestión. Sin embargo, siempre hemos tenido motivo para creer, que envuelto en los elementos que componen el aceite de bacalao, se encontraban propiedades curativas del más alto valor, pero fué necesario separarlas de su manoseada matriz en que estaban combinados, y esto es lo que con gran éxito se ha efectuado en la elaboración de la

### PREPARACION DE WAMPOLE

en cuyo eficaz remedio, tan sabroso como la miel, tenemos toda la esencia del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, combinada con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estos ingredientes, constituyen un reconstitutor de tejidos, un purificador de la sangre y un reconstituyente general incomparable. Ante este remedio, la enfermedad se retira con una eficacia y rapidez, que asombra á los facultativos tanto como delecta á los enfermos. En los casos de Escrófula, Anemia y Afecciones Pulmonares, jamás deja de proporcionar un alivio y curar. «El Sr. Dr. José M. Guixosa dice: He empleado su Preparación de Wampole en una Señorita que presentaba algunos síntomas inquietantes en el aparato respiratorio y desde el primer frasco comenzó á notarse alivio marcado, habiendo desaparecido toda huella de enfermedad al terminar el sexto frasco.» Nadie sufre un desengaño con esta. En todas las Boticas.

### LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

En liquidación

#### Primera convocatoria

Se cita á los Sres accionistas para celebrar junta general de primera convocatoria el día 30 del actual, y hora de las 3 de la tarde, en el local de la Compañía calle del Pilar n.º 27 accesoria, para dar cuenta de la liquidación.

Santa Cruz de Tenerife 12 de Agosto de 1910.—Por la Comisión, A. Martín.

### ANUNCIOS PREFERENTES

A un centimo cada palabra (PAGO ANTICIPADO)

**A**na de cría, se ofrece un Informar, en Gracia, E. la Marero.

**C**ON 25 p.º de rebaja de su precio de costo se vende un magífico PIANO-PIANOLA, con el que se celebró un concierto en el Hotel Orotava, procedente de la acreditada fábrica de Hamburgo «M. F. Rachals & Comp.»

También se vende con el mismo descuento una buena colección de trozos musicales para dicho instrumento.

Dirección: JACOB AHLERS, Marina número 3. (29-7)

**S**e arrinda la finca y la casa denominada «Salamanca» en buenas condiciones. Informar en la misma.

**S**e ALQUILA la preciosa casa de nueva construcción Doctor Allart 14 1.º. Darán razón: Castillo 5. (9-7)

**P**APEL de periódico, para envolver se vende Informar en esta Administración.

**S**e ALQUILA el piso bajo del Hotel calle de Jesús María. L. tra D. Darán razón, Castillo 77

**S**e hacen medias y calcetines sin costuras. Composturas á precios reducidos.—Informes, Marina, 13.

**P**ARA señoras solas, se desean habitaciones sin muebles, en sitio céntrico.—Informes, Marina, 13.

**Máquinas** para picar yerba.—Precio rebajado.  
**Máquinas** bobina central para bordar y coser.  
Ideas vibrantes para coser á pie y á mano.

Fernández del Castillo Hermanos.  
33, calle del Castillo, 33

### Salón Parísien

Mme. Vanden Brandea  
UNICA CASA

calle Méndez Núñez núm. 15, (al lado del Ayuntamiento.)

Teléfono 335.

Se acaban de recibir las últimas novedades en sombreros, blusas, batas y ropas blancas.

15, calle Méndez Núñez 15.

### AVISO

El viajante de los Grandes almacenes «El Siglo» de Barcelona, recuerda á la distinguida clientela, y al público en general, lo importante de nuestros que sobre los precios marcados de todos los artículos, hace la casa en el mes de Agosto.

Mediante aviso pasará á domicilio.  
Hotel Colón, calle Alfonso XIII

### To let

A beautifully situated house and garden in the outskirts of Santa Cruz.  
For particulars apply calle 25 de Julio A. (6-6.)

### Almoneda urgente

Barajimos se realizan todos los muebles de una casa. Razón Imeldo Serrá, 93, de 9 á 12 y de 2 á 6. (12-10).

### REPRESENTACIÓN

Fábrica de salchichón de Vich la cederá á representantes de tramitadores de casas importantes que viaje la comarca.  
Precisa acreditarlo por escrito á las iniciales A. H. Zubano 3, Barcelona.

### Emilio Martín y Martín

36, Castillo, 36

Almacén de tejidos de todas clases

Departamento especial en el piso alto, de artículos para señoras.

Se acaba de recibir una gran colección de blusas para señoras, sombreros, abrigos, boas, pieles, lunas para trajes, corsés, etc.

Esta casa se hace cargo de la confección de toda clase de ropa blanca para señora lo mismo que equipos completos para novia y ajuares de casa; teniendo siempre en existencia telas y adornos de gran novedad, por lo que puede competir en elegancia, prontitud, esmerada confección y economía con cualquiera de las casas del extranjero que se dedican á este ramo.

Se ruega á todas las señoras que antes de hacer sus compras visiten esta casa Pidanse catálogos.

### LADRILLOS

Se venden á 45 pesetas el millar, en el Velodromo.

Para pedidos Pedro Calvet, en el mismo.

### Vino Antidiabético

J. SUAREZ GUERRA

Preparado con la corteza y semilla del *Jambul* y el *Urano*, que tienen la propiedad de disminuir y evitar la transformación de la *Fecula* en azúcar (Glucosa) en los Diabéticos, obteniendo su alivio y curación.

Dosis: una copa de las de licor puro ó dilatado en agua, antes ó después de cada comida.

Farmacia de J. Suárez Guerra

SAN FRANCISCO 17  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Gran rebaja de precios

Aprovechad la ocasión

## LA POPULAR TENERIFEÑA

JUAN DE VERA Y TRUJILLO  
SAN FRANCISCO 57

Atendiendo á vender mucho y ganar poco, pone al alcance de las clases menesterosas su tan acreditado pan al mismo precio en cualquiera de sus clases.

### Popular, Tinerfeño, Parísien y Madrileño

Se venden pastas para sopa, chocolate, azafrán y carbón de cok. Servicio permanente á domicilio desde las tres de la mañana hasta las once de la noche y á cualquier hora en adelante avisando oportunamente.

Teléfono 403.

## Lotería Nacional

ADMINISTRACIÓN DE 1.ª CLASE NÚM. 2

A CARGO DE

D. ERNESTO ZAMORANO

Alfonso XIII núm. 29

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En esta nueva Administración se sirven billetes ó décimos de todos los sorteos para fuera de la Capital, siendo de cuenta de los peticionarios los gastos de franqueo en valores declarados, etcétera.

Velas marca "HERRADURA"

En cajas de 25 paquetes, con 4, 5, 6 y 8 velas en paquete.  
Se recomiendan por su calidad y economía.

Agentes exclusivos para las Islas Canarias,  
Wilson & Coventry, Ltd.  
San José, 4.

## WHISKY!! WHISKY!!

### Whisky!!

Dewar's White Laber Dewar's spcial  
Dewar's Extra specil

Este Whisky el más conocido y el más acreditado en el mundo

### FAMA UNIVERSAL

De este Whisky se vende en todos los Hoteles, Cafés, Restaurants, y Almacenes de Ultramarinos tanto en el interior como en Santa Cruz, de modo que el viajero siempre puede conseguir el whisky que más le gusta.

## L' UNION

Compañía francesa de seguros á prima fija contra el incendio  
Establecida en París, Place Vendôme n.º 9, en el año 1828

Capital social, Reservas y Garantías: 134.000.000 de Francos  
Desembolsado: 2.500.000 Francos

Sub-Director apoderado en Canarias: RAMON BAUDET

Oficinas: Valentin Sanz, núm. 51.—Teléfono núm. 396  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Esta Compañía está dentro de la nueva Ley de seguros para poder operar en España

# Vapores con registro abierto



## LINEAS DE VAPORES FRUTEROS DE OTTO THORESEN CHRISTIANIA

Servicio semanal directo entre los Puertos de las islas CANARIAS Y LONDRES

SALIDAS DEL MES DE AGOSTO			
Día	4	Agosto	el magnifico vapor
»	11	»	»
»	18	»	»
»	25	»	»

Estos vapores reúnen las mejores condiciones para llevar fruta, y efectuarán la descarga en el «Middleton Wharf» uno de los muelles mejor situados de Londres para la entrega de la fruta. Para más informes dirigirse a las oficinas de

OTTO THORESEN, Marina, 3. Santa Cruz de Tenerife.

## HAMBURG AMERIKA LINIE

Correos alemanes

Para la HABANA directamente

El magnifico vapor alemán

### BAVARIA

llegará a este puerto el 2 de Septiembre admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Agentes  
Carlos J. R. Hamilton  
en la casa de los Sres. Hamilton y Cia.  
Marina 15.

## OTTO THORESEN

LINEA VAPORES INTERINSULARES

Servicio regular de cabotaje por los vapores:

### SANCHO y SAN SEBASTIÁN

Salidas de Santa Cruz de Tenerife  
Vapor SANCHO

Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de La Gomera, prosiguiendo a Los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, y saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.

Vapor SAN SEBASTIAN

Los Viernes por la noche directo a Santa Cruz de la Palma prosiguiendo a Los Sauces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Para más informes dirigirse a las oficinas de  
OTTO THORESEN  
Marina núm. 3 primer piso

## YEOWARD BROTHERS

Linea de vapores rápidos fruteros entre Inglaterra, Portugal e Islas Canarias.

Para Liverpool

El magnifico y rápido vapor inglés

### Aguila

saldrá de este puerto el 13 de Agosto admitiendo carga y pasajeros.

Todos los vapores de esta Compañía reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios:

Por los vapores *Aguila* y *Ardeola*  
Billete sencillo . . . £. 8-8-0  
id. de ida y vuelta . . . 12-12-0  
Por los vapores *Avonot* y *Avetoro*  
Billete sencillo . . . £. 6-6-0.  
id. de ida y vuelta . . . 10-10-0.

Los billetes de ida y vuelta son válidos por un año.

Para más detalles dirigirse a las oficinas de los Sres. YEOWARD BROTHERS.  
Marina, 43.



## CHARGEURS REUNIS VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

El magnifico vapor francés  
**Amiral Aube**  
de 4000 toneladas llegará a este puerto el 18 de Agosto con destino a  
*Dakar, Guinée, Costa de Marfil, Côte d'Oro y Dahomey*

Admite carga.  
Agentes,  
Hardisson Hermanos

## ELDER, DEMPSTER Y C.ª

El vapor correo inglés  
**Sapele**  
de 5200 toneladas de registro, se espera en este Puerto el 13 de Agosto con destino a  
**Liverpool**

con hueco disponible para 2 pasajeros de primera clase, 2000 toneladas métricas en los entrepuentes y 1500 sobre cubierta.

Agente,  
ELDER, DEMPSTER Y Co

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefieren emplear otras embarcaciones, el lanchage será por cuenta de los mismos.

## CHARGEURS REUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES

El magnifico vapor francés  
**Amiral Troude**

de 5.000 toneladas, llegará a este puerto el 30 de Agosto de paso para  
**Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires**

con hueco disponible para carga y pasajeros.

Agentes,  
R. García.—Casa de Hardisson Hermanos  
Villalba Hervás 5 (antes Tigre)

## The Union-Castle Mail Steamship Company Ltd.

El magnifico vapor  
**Comrie Castle**

de 5670 toneladas se espera en este Puerto el 12 de Agosto con destino a  
**Londres**

y tiene hueco para 1500 toneladas de frutos bajo cubierta y 800 sobre cubierta.  
Para más informes dirigirse a  
HAMILTON Y COMPAÑIA



## JACOB AHLERS

Listas de los vapores que se esperan

LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPORES	DESTINO
12 Agosto	<i>Togo</i>	Las Palmas, Monrovia, Swakopmund y Lüderitzbusch.
12 »	<i>Cap Ortegat</i>	7800
17 »	<i>Lucie Woermann</i>	5100
18 »	<i>Gertrud Woermann</i>	7500
22 »	<i>Aline Woermann</i>	4300
23 »	<i>Eleonore Woermann</i>	5100
28 »	<i>Cap Verde</i>	5900
29 »	<i>Bürgermeister</i>	5900

## Compañía Transatlántica Española ANTES A. LÓPEZ Y Ca.

SERVICIO DEL MES DE AGOSTO

PARA LAS PALMAS, CADIZ, ALICANTE, VALENCIA Y BARCELONA

El magnifico vapor  
**M. Villaverde**

saldrá el 14.

Admite carga y pasajeros.

Para Cádiz y Barcelona  
El magnifico vapor  
**P. de Satrústegui**

llegará a este puerto el 16.

Admite carga y pasajeros.

Para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanita, Curacao y La Guayra y contrabordo en la Habana para Veracruz

El magnifico vapor  
**Buenos Aires**

saldrá el 18 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Para Cádiz, Barcelona y Génova  
El magnifico vapor  
**Antonio López**

saldrá de este puerto el 31.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Viuda e hijos de Juan La-Roche.

## THE ROYAL MAIL STEAM PT. & Co.

El vapor  
**Arzila**

saldrá el 14 de Agosto con destino a  
**LONDRES**

admitiendo carga y pasajeros.

Agentes:  
MILLER, WOLFSON y C.ª

Se suplica que las notas de carga sean presentadas con bastante anticipación, a fin de procurar reservar el hueco.

## LA VELOCE

Compañía de Navegación a vapor

El vapor correo italiano  
**Citta di Torino**

de 5000 toneladas, llegará a Santa Cruz el día 15 de Agosto con destino a

**Barcelona y Génova**

con hueco disponible para pasajeros de todas clases y carga.

Agentes,  
Elder Dempster & Co. Ltd.  
ALFONSO XIII, 84

# ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

Triunfan siempre aun después de fracasar los bromuros  
30 AÑOS DE EXITO  
**EPILEPSIA ó Accidentes nerviosos**  
CURACION RADICAL CON LAS  
**Pastillas Antiepilepticas de OCHOA**  
NO QUITAN EL APETITO. NO DEPRIMEN  
Cortan rápidamente los accesos  
Para los pedidos, dirijansa al autor.—Corredora baja, 15 y 17, Madrid.

## EL PROGRESO AGRICOLA DE TENERIFE

F. DE MASY Y C.º (S. en C.)

Gran Fábrica de abonos químicos y Laboratorio Agrícola, bajo la dirección de D. C. Bouillot, Ingeniero Químico Agrícola, ex-director de la escuela oficial de Horticultura y Agricultura de Vilvorde (Bélgica).

Abonos garantizados para todos los cultivos y preparados para cada terrenos. Analisis de tierras, aguas, abonos etc.

Caldos bordales y polvos insecticidas. Consultas, dictámenes y estudios sobre cultivos, enfermedades de plantas y demás asuntos relacionados con la agricultura

CAMPOS DE DEMOSTRACION

Gerencia, Alfonso XIII, núm. 3 (antes Castillo)

Tomad siempre  
**Histogeno LLOPIS**  
para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general  
Venta: en todas las farmacias de España Portugal y América. Recomendado por todos los médicos

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la venta de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia, 53, Triana, 53, Las Palmas.

## ZAMPIRONI

FIDIBUS INSECTIFUGOS  
Verdadera pastilla MATA MOSQUITOS  
Desconfiar de las falsificaciones e imitaciones.  
De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Bazaros.  
Agente en España: J. Uriach y C.ª—Barcelona.

## Argentine Cargo Line

El magnifico vapor  
**Manchester City**

de 6000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 22 de Agosto con destino a  
**LONDRES**

con hueco disponible para frutos.

Agentes,  
Elder Dempster & Co. Ltd.  
Alfonso XIII 84

Para los puertos del sur de esta Isla

El rápido vapor  
**VELOX**

Saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana regresando los Miércoles a la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse a  
MILLER, WOLFSON

## ESTUDIO MODERNO

Fotografía

12 San Francisco 12

(Frente a la Torre)

Imprenta Islaña de J. M. Palazón

Regente: Angel Suárez